

0000 01



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

**VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

CUANTIA:

INDETERMINADA

NF

Di: 3

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, ante mí, doctor Luis Enrique Villafuerte Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, comparece: La señora Verónica Jocelyn Salvador Loza en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.**, expresamente autorizado por la Junta General de Socios para que realice entre otros trámites y gestiones, la suscripción de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Reforma de Estatutos de la compañía **INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.** en conformidad a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la

celebración de la presente escritura: UNO PUNTO UNO.- La señora Verónica Jocelyn Salvador Loza en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexta del Cantón Quito Doctor Gonzalo Roman Chacón, el trece de junio de dos mil tres. Misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio de dos mil tres. **DOS PUNTO DOS.-** El diez de febrero de dos mil once se celebró la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA., en la cual se aprobó de manera unánime la reforma de objeto social de la compañía y la autorización del Gerente General para la realización de todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de dicha Reforma Estatutaria. **DOS CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía efectuada el diez de febrero de dos mil once, se aprobó la reforma del objeto social de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. en su artículo segundo del estatuto, el cual se reforma íntegramente con el siguiente texto: "a) Servicios, de capacitación y asesoría, para



la promoción, producción, implementación y difusión de productos y servicios de marketing promocional, marketing alternativo, BTL y ATL.; b) servicios para la creación de campañas publicitarias, así como la organización de todo tipo de eventos ya sean corporativos, comerciales, promocionales, culturales, de esparcimiento, deportivos, sociales, espectáculos, conciertos, incluyendo servicios relacionados con contratación de presentadores, artistas, grupos, montaje de escenarios, estructuras, decoración, luces, sonido, alquiler de carpas, menaje, etc.; c) servicios de producción y presentación de salas y espectáculos a base de artes de interpretación; d) servicios relacionados con las artes de interpretación y los espectáculos en escena; e) prestación de servicios relacionados con actores, autores, compositores, escultores y otros artistas; f) toda clase de servicios de promoción y organización de pruebas deportivas de competición y de esparcimiento, así como la explotación de instalaciones para deportes de competición y esparcimiento; g) servicios de planificación, creación y colocación de publicidad; g) Prestar servicios de agencia de publicidad, vender y colocar avisos publicitarios; h) La recepción, tramitación y publicación de todo tipo de avisos para periódicos, revistas, folletos, suplementos y cualquier tipo de información impresa; i) Implementación de estrategias y campañas de mercadeo; implementación de estrategias y campañas relacionales, así como de marketing digital y comercio electrónico; j) Compra - venta de equipos, software y materiales de publicidad y de comunicación.



Alquiler de software y materiales para uso de compañías privadas y públicas. k) Arrendamiento de espacios publicitarios, en medios impresos, digitales y visuales; Además de la importación, exportación, venta, distribución, comercialización, consignación, elaboración, manufactura y en general la producción, de toda clase de productos relacionados con la actividad promocional y publicitaria en general. Para el cumplimiento de sus fines las Compañía podrá actuar como mandataria, mandante, concesionaria o representante de empresas nacionales o extranjeras, como franquiciante o franquiciada, así como prestar toda clase de servicios relacionados con el giro de su actividad, realizar toda clase de actividades industriales, comerciales o de cualquier otra índole vinculadas directa o indirectamente con su objeto y celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo pudiendo inclusive participar en la formación fusión, adhesión de otras Compañías o Consorcios, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes”.

CLÁUSULA CUARTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los socios de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día diez de febrero del dos mil diez a las once horas autorizaron a la Gerente General de la compañía a la realización de todos los actos conducentes para el perfeccionamiento de la reforma del





Dr. Rodrigo Salgado Valdez

objeto social, para lo cual se deberá realizar la respectiva marginación en la Escritura de Constitución de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA. ante el Notario Público respectivo, e inscribir la presente Reforma de objeto social en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: A) Copia del acta de la Junta General respectiva, B) Copia de cédula y papeleta de votación de la compareciente, C) Nombramiento de la representante legal. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA (firmada) por el abogado Carlos Coronel Endara, profesional con matrícula número diez mil doscientos cincuenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal la misma que la compareciente la acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sra. Verónica Jocelyn Salvador Loza
C.C. 171440695-4

H.

562503

Quito, 29 de octubre del 2010

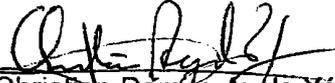
Ingeniera
VERÓNICA JOCELYN SALVADOR LOZA
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **"INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."**, celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarla a Usted Gerente General de la Compañía por el período de cinco años.

En tal Calidad Usted ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente


Christian Rámirez Ayala Yépez
C.I. # 100243144-1
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **"INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."**

Quito, 29 de octubre del 2010


Verónica Jocelyn Salvador Loza
C.I. # 171440695-4
GERENTE GENERAL

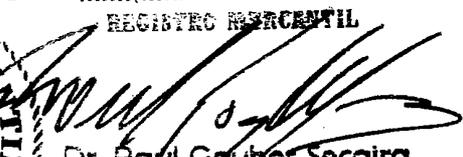
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 15 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrandola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.
Quito, a **30 MARZO 2011**

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

Notaría : Décimo Sexta
Constitución : 13 de junio del 2003
Inscripción : 01 de julio del 2003

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **14060** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **17 NOV 2010**




Dr. Raul Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 02



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy 10 de febrero de 2011, a las 11h00, en la oficina de la compañía ubicada en calle Carlos Tobar y Av. Eloy Alfaro esquina, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Christian Ramiro Ayala Yopez	Ecuatoriana	306	USD \$ 306,00	USD \$ 306,00	51%
Verónica Jocelyn Salvador Loza	Ecuatoriana	294	USD \$ 294,00	USD \$ 294,00	49%
TOTAL		600	USD \$ 600	USD \$ 600	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías del Ecuador y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. Reforma del objeto social de la compañía INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Christian Ramiro Ayala Yopez, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretaria Verónica Jocelyn Salvador Loza en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente solicita a la Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se procede a conocer el único punto del orden del día; toma la palabra la socia Verónica Jocelyn Salvador Loza, quien pone a consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios la necesidad de reformar el objeto social de la compañía contenido en el artículo segundo del estatuto, con el siguiente texto: "a) *Servicios, de capacitación y asesoría, para la promoción, producción, implementación y difusión de productos y servicios de marketing promocional, marketing alternativo, BTL y ATL.; b) servicios para la creación de campañas publicitarias, así como la organización de todo tipo de eventos ya sean corporativos, comerciales, promocionales, culturales, de esparcimiento, deportivos, sociales, espectáculos, conciertos, incluyendo servicios*

relacionados con contratación de presentadores, artistas, grupos, montaje de escenarios, estructuras, decoración, luces, sonido, alquiler de carpas, menaje, etc.; c) servicios de producción y presentación de salas y espectáculos a base de artes de interpretación; d) servicios relacionados con las artes de interpretación y los espectáculos en escena; e) prestación de servicios relacionados con actores, autores, compositores, escultores y otros artistas; f) toda clase de servicios de promoción y organización de pruebas deportivas de competición y de esparcimiento, así como la explotación de instalaciones para deportes de competición y esparcimiento; g) servicios de planificación, creación y colocación de publicidad; g) Prestar servicios de agencia de publicidad, vender y colocar avisos publicitarios; h) La recepción, tramitación y publicación de todo tipo de avisos para periódicos, revistas, folletos, suplementos y cualquier tipo de información impresa; i) Implementación de estrategias y campañas de mercadeo; implementación de estrategias y campañas relacionales, así como de marketing digital y comercio electrónico; j) Compra - venta de equipos, software y materiales de publicidad y de comunicación. Alquiler de software y materiales para uso de compañías privadas y públicas. k) Arrendamiento de espacios publicitarios, en medios impresos, digitales y visuales;

Además de la importación, exportación, venta, distribución, comercialización, consignación, elaboración, manufactura y en general la producción, de toda clase de productos relacionados con la actividad promocional y publicitaria en general.

Para el cumplimiento de sus fines las Compañía podrá actuar como mandataria, mandante, concesionaria o representante de empresas nacionales o extranjeras, como franquiciante o franquiciada, así como prestar toda clase de servicios relacionados con el giro de su actividad, realizar toda clase de actividades industriales, comerciales o de cualquier otra índole vinculadas directa o indirectamente con su objeto y celebrar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo pudiendo inclusive participar en la formación fusión, adhesión de otras Compañías o Consorcios, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y adquirir para sí acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes”.

Una vez que la junta conoce la moción, la socia señala que su propuesta se eleve a moción.

El planteamiento es secundado por el socio Christian Ramiro Ayala Yopez, por lo que el Presidente eleva dicho planteamiento a moción, y lo somete a votación. Verificada la votación por Secretaría se proclama el resultado que consiste en aprobar por unanimidad la moción propuesta.

Adicionalmente, los socios de la compañía acuerdan autorizar a la Gerente General de la compañía para que eleve a Escritura Pública este Instrumento, obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.



obtenga la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.



Verónica Jocelyn Salvador Loza
SOCIO- SECRETARIO



Christian Ramiro Ayala Xepéz
SOCIO- PRESIDENTE



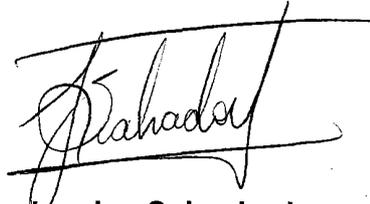
Dr. ~~RODRIGO~~ Salgado Valdez



**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.**

Fecha: 10 de febrero de 2011.
Hora: 11H00

SOCIOS	NACIONALIDAD	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Christian Ramiro Ayala Yepez	Ecuatoriana	306	USD \$ 306,00	USD \$ 306,00	51%
Verónica Jocelyn Salvador Loza	Ecuatoriana	294	USD \$ 294,00	USD \$ 294,00	49%
TOTAL		600	USD \$ 600	USD \$ 600	100%



**Verónica Jocelyn Salvador Loza
SECRETARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171440695-4

SALVADOR LOZA VERONICA JOCELYN

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

28 SEPTIEMBRE 1977

REG. CIVIL 012- 012 09018 F

PICHINCHA/ QUITO

BONIALEZ SOAREZ 1977

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E13331222

CASADO FRANCISCO X FERNANDEZ CACERES

SUPERIOR ING. CONER EMPRE-NEGO

LEONARDO PATRICIO SALVADOR

LICIA MARBOTH BEATRIZ LOZA

QUITO 11/07/2006

11/07/2018

REN 1969178

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0191
NUMERO

1714406954
CEDULA

SALVADOR LOZA VERONICA JOCELYN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (B) DE LA JUNTA

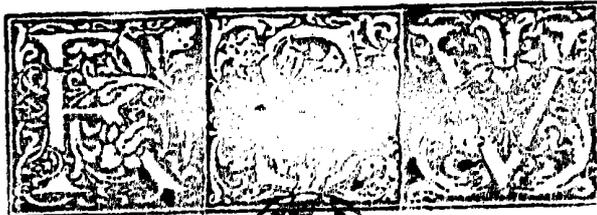
RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1- foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 30 MAYO 2011

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE

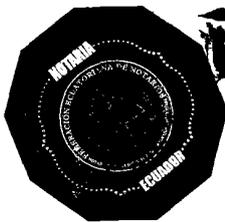
*Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, reforma de estatutos de la compañía
INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA.LTDA.,
firmada y sellada en Quito a, tres de junio del año dos mil
once.-*

[Handwritten Signature]
DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE ARIAS
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

RAZÓN:- Conforme lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003000, de fecha siete de julio del año dos mil once. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA."**, celebrada el trece de junio del dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo y en mi calidad de Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito, por acción de personal numero trescientos setenta y uno, de fecha veintiocho de febrero del dos mil once, conferida por el Doctor Benjamín Cevallos Solórzano, Presidente del Consejo de la Judicatura. **APRUEBA** la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la Compañía antes mencionada, misma que se realizó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte, Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil once. Para los fines legales consiguientes. Quito, 11 de julio del 2011.-



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Dr. Guillermo Córdova Villallegas
Notario Décimo Sexto Provisional del Cantón Quito



ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003000, dictada por la Superintendencia de Compañías el 07 de julio del año 2011, fue aprobada la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INNOVACION EN MARKETING INVENTIVA CIA.LTDA, celebrada en esta Notaría el 30 de mayo del año 2011.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito a 12 de julio del año 2011.-



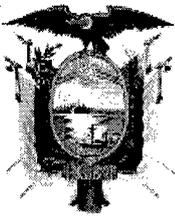
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NF



0000 09

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO TRES MIL** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 07 de julio del 2.011, bajo el número **2335** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1988** del Registro Mercantil de uno de julio del año dos mil tres, a fs **1709**, Tomo **134**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INNOVACIÓN EN MARKETING INVENTIVA CIA. LTDA.**", otorgada el 30 de mayo del 2.011, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1297**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **29132**.- Quito, a trece de julio del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-